

videri, Carruajes y mulas, hasta dar en  
 octubre próximo pasado, laque de Cumplimen-  
 to fijando los Eñeros que demorare combocando  
 personas para la Carretera, asegurados lo  
 paces, y por no haber habido quien lo hara  
 esto: y estando en el Ayuntamiento. actuado en  
 lo posible a otros puntos. Acordo: Que se  
 oia Comarse, y sacarse en Carro necesario en  
 este Pueblo y en camino a Ganado, Machos,  
 y Carneros, como unos mil y quinientas Cabesas.  
 De Ganos ocho adier mil fan. de Trigo y Cevada  
 y por lo respectivo a Carruajes, y mulas, no hay  
 los necesarios para el cultivo de la labor, por  
 cuyas circunstancias hay muchas tierras Ab-  
 andadas o mal cultivadas. Pero en este tiempo, todo en  
 promer para el servicio del Rey y de la  
 patria siempre que se necesiten: Para lo  
 que es en satisfacion de la Superioridad  
 se sigue testimonio de ne Acuenda y se dirija  
 por el Correo de ne dia: Asi lo acordaron y fir-  
 maron Dno. D. Juan de S. y D. Juan de S.

Juan de S.  
 y  
 Juan de S.

Donato Jose Roque  
 Camoraxer

Canbay Mora  
 Cruz  
 B  
 C

